

MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN

PUBLICACIÓN EN FORMATOS SEMÁNTICO DE CONJUNTOS DE DATOS RELACIONADOS CON MOVILIDAD

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la publicación de conjuntos de datos relacionados con movilidad que han sido recogidos en la guía “Datos abiertos: guía estratégica para su puesta en marcha y conjuntos de datos mínimos a publicar”, siguiendo los vocabularios elaborados dentro del proyecto de “[Ciudades Abiertas](#)” en el que el Ayuntamiento de Zaragoza participa u otros existentes en el contexto de la movilidad y las recomendaciones de la guía citada anteriormente.

En concreto los conjuntos de datos a publicar o a mejorar su publicación son:

- Bicicleta pública [<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/catalogo/70>]
- Tráfico de la ciudad [<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/catalogo/291>]
- Transporte público [<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/catalogo/?query=transporte>]
- Accidentes de tráfico [<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/catalogo/1500>]
- Carriles bici/vías ciclistas/calles tranquilas [<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/catalogo/16>]

2. ANTECEDENTES

[Ciudades Abiertas](#) es un proyecto colaborativo liderado por cuatro ayuntamientos que pretende facilitar la implantación de las políticas de Gobierno Abierto mediante el desarrollo de un conjunto de iniciativas reutilizables por otros organismos. Destacan entre otras las actuaciones para la definición de nuevos [Vocabularios](#) del ámbito de las ciudades, el desarrollo de soluciones para la publicación de [Datos Abiertos](#), la definición de una metodología para los [Procesos Participativos](#), las directrices para la implantación de un [Portal de Transparencia](#) o el desarrollo de [Visualizaciones](#) reutilizables.

[Datos Abiertos Zaragoza](#) es una iniciativa del Ayuntamiento de Zaragoza para el fomento de la reutilización de la información publicada en su web por parte de la ciudadanía, las empresas y otros organismos, lo que ofrece un aumento de la transparencia de la administración, el incremento de la participación ciudadana y la posibilidad de crecimiento económico en distintos sectores.

3. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

A continuación, se detallan las acciones a realizar en el marco del presente contrato en base a los objetivos fundamentales del mismo:

- Análisis del estado de los conjuntos de datos en cuanto a su disponibilidad en los sistemas de información del Servicio de Movilidad.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTeyMjcvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 1 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

- Estudio de los vocabularios relacionados con la movilidad urbana disponibles en el catálogo de vocabularios del proyecto de Ciudades Abiertas (<https://ciudadesabiertas.es/vocabularios/#Cat%C3%A1logoVocabularios>) o los que se consideren adecuados.
- Propuesta de mejora de los conjuntos de datos existentes para lograr su máxima conformidad con los vocabularios
- Realización del mapeo semántico entre los campos del modelo de datos de cada uno de los conjuntos de datos objeto del contrato con las propiedades semánticas de los vocabularios relacionados a partir del estudio y análisis de los puntos anteriores.
- Implementación del mapeo semántico sobre el API Rest de Datos Abiertos de la Sede Electrónica añadiendo soporte al menos a los siguientes formatos semánticos RDF, RDF/N3, Turtle y JSON-LD en las operaciones de recuperación de información del API relacionadas con los conjuntos de datos del SIU.
- Implementación del proceso de sincronización automático que permita el volcado de los conjuntos de datos en formato semántico obtenidos mediante el mapeo semántico del API Rest sobre el punto SPARQL online Virtuoso disponible en las infraestructuras del Ayuntamiento.

4. REQUISITOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

Con el objetivo de garantizar la calidad del proyecto, se deberán cumplir las siguientes características:

1. Accesibilidad y usabilidad

Los desarrollos que se lleven a cabo deberán contar con un alto nivel de usabilidad y cumplir con los niveles de accesibilidad establecidos por la normativa para los sitios Web de las Administraciones públicas.

Deberá ser compatible en su navegación, visualización y funcionalidades con dispositivos móviles y teléfonos de última generación (responsive).

Se requiere una solución robusta, accesible y basada en estándares nacionales e internacionales en que prime asegurar un acceso universal y multicanal que facilite el acceso al mayor número de personas, independientemente de la plataforma de acceso utilizada.

La Sede electrónica del Ayuntamiento está certificada por AENOR desde 2007 como que cumple con el nivel de accesibilidad AA. Por lo tanto el proveedor tendrá que tener en cuenta estos estándares de accesibilidad en su metodología de trabajo.



NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 2 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

2. Código fuente

El código fuente correspondiente a la funcionalidad objeto de este pliego se desarrollará sobre los repositorios de código, basados en Git, del Sistema de Gestión de la Sede Electrónica.

3. Entorno tecnológico

Los desarrollos se llevarán a cabo siguiendo las directrices de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, utilizando las siguientes tecnologías:

- HTML5
- CSS3
- Etiquetado semántico
- Bootstrap 3
- Java 1.8
- Thymeleaf 3
- Hibernate 4.3
- Spring MVC (5.1)
- Maven 3
- API Rest
- SPARQL
- Apache SOLR 3.2
- Virtuoso 7
- Elastic Search 6.5.1
- Kibana

El servidor de aplicaciones sobre el que se despliega la aplicación es WebLogic 10.3.2

El entorno de base de datos corporativo se basa en el SGBD Oracle Base de datos de producción Oracle Real Application Cluster 11g R2.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento al punto 4 del Plan de medidas de racionalización del Gasto Municipal aprobado por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria del día 30/07/2012 se informa que es necesario, imprescindible, oportuno y conveniente la realización del presente contrato cuyo objeto responde de forma puntual al etiquetado semántico de los conjuntos de datos de Movilidad Urbana de la ciudad centralizados en el SIU (Sistema de Información Unificado) de acuerdo a los vocabularios elaborados dentro del proyecto de Ciudades Abiertas.

Se trata de una contratación puntual y que no va a ser perdurable en el tiempo por lo que no es objeto de repetición.

A la vista de la especificidad del trabajo requerido, así como la necesidad y

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTeyMjcvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 3 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

conveniencia de realizar el trabajo en unos meses, se hace constar la necesidad de realizar una contratación externa, por no disponer el Ayuntamiento, concretamente la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto de los medios personales ni materiales que posibiliten la realización de los trabajos objeto de la misma.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de dos meses a partir de la adjudicación.

7.- GARANTÍA

El plazo de garantía del servicio será de 6 meses a contar desde la terminación del contrato. Durante este período la empresa adjudicataria se comprometerá a solucionar, sin coste alguno, cualquier problema derivado de una mala ejecución del proyecto en un plazo acorde a la urgencia de la incidencia.

Será obligatorio para la empresa adjudicataria realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables con puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la corrección de los problemas.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o vicios ocultos que se pongan de manifiesta en el desarrollo del objeto del contrato, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias.

Los productos originados como consecuencia de la subsanación de errores deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego.

8.- PRECIO

El precio máximo de licitación del servicio es de 15.000 € más IVA (18.150 € IVA incluido)

9.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Realización de tres servicios durante los tres últimos años como máximo, relacionados con las tecnologías sobre las que se deberá construir el sistema objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente o mediante la aportación del anuncio de adjudicación, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTeyMjcvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 4 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

prestación.

Solvencia profesional, deberán adscribirse a la ejecución del contrato una o varias personas que tengan experiencia de al menos 3 años en su totalidad en relación con cada una de las siguientes especialidades profesionales:

- Experiencia en el entorno tecnológico municipal: Thymeleaf, Hibernate, Spring MVC, Java y Oracle 11g
- Integración, publicación y explotación de conjuntos de datos semánticos y conjuntos de datos abiertos.
- Desarrollo de APIs Rest
- Publicación de datos en Virtuoso o puntos SPARQL

La acreditación del cumplimiento de esta condición se realizará por quien haya resultado propuesto como adjudicatario mediante la fotocopia compulsada de los títulos, certificados de centros oficiales o de empresas, o contratos de trabajo en relación con la experiencia solicitada, indicando expresamente la relación de los trabajos desarrollados a efectos de su verificación, y que constituyan medios de prueba adecuados.

10.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta, que deberá presentarse por escrito, firmada y sellada contendrá la siguiente documentación:

1. Oferta económica que deberá incluir el precio total sin IVA y con IVA incluido
2. Acreditación de solvencia técnica y profesional
3. Propuesta técnica:
 - a. Propuesta de planificación y tareas que incluya cronograma
 - b. Metodología de trabajo y plan de pruebas.
 - d. Integración en entorno tecnológico corporativo

La documentación exigida deberá presentarse en Castellano, en documentos claramente diferenciados, indicando, de forma clara y legible, la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato menor
- Objeto del contrato
- Datos de la empresa y NIF
- Nombre, apellidos, firma y DNI/NIE de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir, si actúa en representación de otro, o en nombre propio)
- Documento acreditativo del apoderamiento (en su caso)
- Domicilio a efecto de notificaciones
- Teléfono y fax
- Correo electrónico

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTeyMjcvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 5 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

Si se presenta en formato electrónico, la documentación exigida deberá presentarse en formato PDF.

11.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal como queda descrito en el anexo final de esta ficha técnica, "CLAUSULADO CONFIDENCIALIDAD, REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN (DATOS ABIERTOS) Y PROTECCIÓN DE DATOS PARA LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN"

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

13.- VALORACIÓN DE OFERTAS

Para la selección de la oferta más conveniente se tendrá en cuenta únicamente la oferta económica.

No se valorarán aquellas ofertas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos y prescripciones técnicas. Si ninguna de las ofertas presentase un producto que reuniese las características deseadas, este contrato podrá ser declarado desierto.

14.- DERECHOS.

El trabajo que resulte realizado pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento adquiere los derechos de explotación, consistentes en edición, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento expreso de su condición de autor/a. Las personas que opten al contrato se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos.

15.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se presentarán en formato digital enviándolas a la dirección de correo

gobiernoabierto@zaragoza.es

Las ofertas deberán incluir la siguiente documentación:

- Oferta económica
- Acreditación de experiencia
- Memoria Técnica

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTeyMjcvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 6 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

Zaragoza, 15 de octubre de 2020

El Jefe de la Unidad de Gestión de la Web Municipal

Fdo.: Víctor Morlán Plo

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTEyMjcvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 7 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

CLAUSULADO CONFIDENCIALIDAD, REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN (DATOS ABIERTOS) Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. Confidencialidad

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza y que sean concernientes a la prestación del servicio objeto de este pliego de contratación. El adjudicatario, así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de la prestación del servicio contratado (ejecución del contrato) estarán sujetos al deber de confidencialidad al que se refieren los artículos 5.1f) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Este deber de confidencialidad se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que el contrato establezca un plazo mayor que, en todo caso, deberá ser definido y limitado en el tiempo (artículo 133 de la Ley 9/2017 de Contratos Sector Público). Esta obligación general será complementaria de los deberes de secreto profesional de conformidad con su normativa aplicable.

En particular, será considerado como Información Confidencial todo el “know how” o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados, debiendo el adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato.

La Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza no podrá divulgar la información facilitada por los licitadores que estos hayan designado como confidencial en el momento de presentar su oferta. El carácter de confidencial afecta, entre otros, a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en ese procedimiento de licitación o en otros posteriores (artículo 133 de la Ley 9/2017 de Contratos Sector Público).

2. Datos Abiertos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.2b) y 9.1 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, así como en el artículo 24 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTEyMjcvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 8 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

Participación Ciudadana de Aragón y en la Ordenanza sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento de Zaragoza, la reutilización de la información se realizará mediante conjuntos de datos abiertos basados en licencias que permitan su uso libre y gratuito.

Para garantizar la efectiva liberación de los conjuntos de datos vinculados a la prestación del servicio, el adjudicatario deberá proporcionar, a lo largo de toda la vigencia del contrato, la información relativa a la prestación de servicios públicos o al ejercicio de potestades administrativas que el Ayuntamiento de Zaragoza considere que ha de ser publicada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y la Ordenanza sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento de Zaragoza. La información que se facilite deberá cumplir con los criterios de apertura de datos y reutilización establecidos en la misma.

La reutilización de información que contenga datos de carácter personal se regirá por lo dispuesto en el RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Sólo se permitirá la publicación de la información previa disociación de los datos de carácter personal que pueda contener.

3. Protección de datos de carácter personal

3.1. Normativa

De conformidad con la Disposición adicional 25ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Para el caso de que la contratación implique el acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza aquél tendrá la consideración de encargado del tratamiento. En este supuesto el acceso a esos datos no se considerará comunicación de datos y deberá cumplir lo previsto en el artículo 28 del RGPD y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En todo caso, las previsiones de dicho artículo deberán constar por escrito.

3.2. Tratamiento de Datos Personales

Para el cumplimiento del objeto de este pliego, el adjudicatario deberá tratar los datos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTeyMjcvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 9 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

personales de los cuales la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza es responsable de su tratamiento (**Responsable del Tratamiento**) de la manera que se especifica en el Anexo a este pliego, denominado “Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos Personales”.

Ello conlleva que el adjudicatario actuará en calidad de encargado del tratamiento (**Encargado del Tratamiento**) y, por tanto, tiene el deber de cumplir con la normativa vigente en cada momento, tratando y protegiendo debidamente los datos de carácter personal a los que acceda y trate necesarios para la ejecución del contrato.

Por tanto, sobre la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza recaen las responsabilidades del Responsable del Tratamiento y sobre el adjudicatario las de Encargado de Tratamiento. Si el adjudicatario destinase los datos a otra finalidad, los comunicara o los utilizara incumpliendo las estipulaciones del contrato y/o la normativa vigente, será considerado también como Responsable del Tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

El Anexo “Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos Personales” describe en detalle el acceso y tratamiento de los datos de carácter personal y las medidas a implementar por el adjudicatario en la prestación del servicio contratado.

En caso de que como consecuencia de la ejecución del contrato resultara necesario en algún momento la modificación de lo estipulado en el Anexo “Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos Personales”, el adjudicatario lo requerirá razonadamente y señalará los cambios que solicita. En caso de que la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza estuviese de acuerdo con lo solicitado emitirá un Anexo “Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos Personales”, actualizado, de modo que el mismo siempre recoja fielmente el detalle del tratamiento.

La presente cláusula, así como el Anexo correspondiente de este pliego relativo al Tratamiento de Datos Personales constituyen el contrato de encargo de tratamiento entre la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza y el adjudicatario a que hace referencia el artículo 28.3 del RGPD.

3.3. Deber de información sobre protección de datos de carácter personal

Información adicional sobre protección de datos

CONTRATACIÓN

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTeyMjcvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 10 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

Identidad: Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza

Dirección Postal: Edificio Seminario: Vía Hispanidad nº20 2ª Planta. Zaragoza, 50071

Correo electrónico: gobiernoabierto@zaragoza.es

¿Con qué finalidad tratamos tus datos?

El tratamiento de tus datos tiene la finalidad de gestionar y tramitar los expedientes de contratación, la formalización, desarrollo y ejecución de los contratos, así como la gestión de proveedores a efectos de facturación. Esta información se encuentra disponible en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza.

¿Cuánto tiempo conservaremos tus datos?

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Esta información se encuentra disponible en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos personales?

La licitud para el tratamiento de sus datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al mismo, así como también en el mantenimiento de la relación contractual con el interesado. La base jurídica se fundamenta en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. Esta información se encuentra disponible en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza.

¿A qué destinatarios se comunicarán tus datos?

Se comunicarán tus datos personales a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas, Plataforma de Contratación del Estado, Registro Público de Contratos, siempre que sea necesario para

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTEyMjcvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 11 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

cumplir con los fines enumerados anteriormente y exista normativa legal que lo ampare. En el supuesto de que fuera necesario tu consentimiento para comunicar tus datos éste se prestará mediante una clara acción afirmativa en la que manifiestes una voluntad libre, específica, informada e inequívoca de aceptar el tratamiento de datos de carácter personal. Esta información se encuentra disponible en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza.

¿Cuáles son tus derechos en relación con los datos facilitados?

Dispones de una serie de derechos que puedes ejercitar ante el responsable del tratamiento, en este caso, el Ayuntamiento de Zaragoza.

Acceso: a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que te conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a sus datos personales

Rectificación: a solicitar la rectificación de tus datos personales que sean inexactos

Supresión: a solicitar su supresión (derecho al olvido) cuando, entre otros motivos de los previstos en el RGPD, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Limitación del tratamiento: a solicitar la limitación del tratamiento de tus datos en los términos previstos en el RGPD, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento, en un contrato o se efectúe por medios automatizados.

Portabilidad de los datos: a recibir los datos personales que te incumban, que hayas facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado, en las circunstancias previstas por el RGPD.

Oposición: a oponerte en cualquier momento al tratamiento de tus datos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular. También a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos o te afecte significativamente de modo similar.

Podrás ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza, en Edificio Seminario, vía Hispanidad nº 20, ZARAGOZA, 50071 o en la dirección de correo gobiernoabierto@zaragoza.es. Para obtener más información sobre el procedimiento para ejercer dichos derechos puedes acceder al siguiente enlace <http://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTeyMjcvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 12 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	

Reclamación ante la Autoridad de Control: Podrás presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de Protección de Datos, especialmente cuando no hayas obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTEyMjcwVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa Publicación Formatos Semánticos Movilidad			PÁGINA 13 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
VICTOR MORLAN PLO	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7034636	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	Responsable del Órgano de Contratación	27/10/2020	7037814	